ACTA POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, CONSTITUIDAS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

La Suscrita Asesora del Despacho Área de Contratación de la Gobernación de La Guajira en ejercicio de las facultades legales, y en especial las conferidas en el Decreto No. 224 de fecha 10 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, en materia contractual una vez perfeccionado el contrato, se considera procedente que el contratista, se obligue a constituir a favor del Departamento, la garantía única a la que se refiere el Artículo 7 de la ley 1150 del 2007, de conformidad con el Artículo 116 del decreto 1510 de 2013, que avala el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato o mediante garantía bancaria, por lo que se hará necesario su aprobación, como requisito indispensable para la ejecución del contrato.

Que, la empresa **COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA.,** identificada con el **NIT 800.164.323-1,** ha presentado para su aprobación dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS C01.PCCNTR.4722200 de 2023,** cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÌA, JARDINERÌA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACCIONES DE LA GOBERNACIÒN DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA"** las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No **46-40-101005436** y de Cumplimiento No. **46-44-101011571** expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A.,** por tal motivo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébense las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No **46-40-101005436** y de Cumplimiento No. **46-44-101011571** expedida por la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S. A.,** los días siete (7) y ocho (8) de marzo de 2023 respectivamente, constituidas a favor del Departamento de la Guajira, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

TIPOS DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEG/ACTUAL
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/03/2023	30/04/2024	$179.788.348,80
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES	06/03/2023	31/11/2026	$89.894174,40
CALIDAD DEL SERVICIO	06/03/2023	30/04/2024	$179.788.348,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/03/2023	31/12/2023	$348.000.000, oo

ARTICULO SEGUNDO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2023.

RITA NILECTA DELUQUE LÒPEZ
Asesora de Despacho - Área de Contratación